



ANUNCIO

CONTRATACIÓN DE UN/A TAQUILLERO/A PARA PISCINA MUNICIPAL

Al amparo del Plan Provincial de asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la agenda urbana y rural española Plan "Córdoba-15", este Ayuntamiento pretende contratar a 1 empleado/a como "Taquillero/a" para la piscina municipal. Por un periodo aproximado de 3 meses, vinculado a la temporada de baños, a jornada completa.

Los/as interesados/as deberán aportar en todo caso acreditación de titulación de E.S.O., E.G.B. o equivalente. No se tendrán en cuenta los méritos no acreditados en el plazo de presentación de instancias.

La selección se hará conforme a los siguientes criterios de baremación:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: (máximo 4.5 puntos)

Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo de ayudante de conserjería o taquillero/a en Administración Local: 0.20 puntos por mes.

Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo de ayudante de conserjería o taquillero/a en otra administración o en sector privado: 0.10 puntos por mes.

La experiencia profesional deberá justificarse aportando la correspondiente vida laboral, junto con el contrato de trabajo y/o nóminas, o mediante certificado expedido por el organismo o institución pública correspondiente. Los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento se incorporarán de oficio, siempre que el interesado así lo indique en su solicitud.

MERITOS ACADÉMICOS: (máximo 1.5 puntos)

Título de bachiller o técnico superior relacionado con el puesto 1.5 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

1B88 DA76 9004 008F B095



1B88DA769004008FB095

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde LOPEZ MOLERO PEDRO el 28/5/2021



VALORACION PREFERENTE ENTRE DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA PROPIA LOCALIDAD: (2 puntos)

Certificado de Padrón Municipal con una antigüedad mínima de seis meses de inscripción, (se incorporará de oficio por el Ayuntamiento) y tarjeta como demandante de empleo.

Los posibles casos de empate se resolverán atendiendo en primer lugar atendiendo al criterio del empadronamiento. Si sigue el empate se atenderá a la mayor puntuación en experiencia profesional. De persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación en meritos académicos. Y si sigue persistiendo el empate se hará por sorteo.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a fin de que los/as interesados/as en prestar dicho servicio presenten su instancia y documentación complementaria en las Dependencias Municipales de Obejo o Cerro Muriano, o bien a través de la sede electrónica en www.obejo.es **antes de las 14:00 horas del próximo 10 de junio del corriente.**

En Obejo, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: Pedro López Molero

Código seguro de verificación (CSV):

1B88 DA76 9004 008F B095



1B88DA769004008FB095

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde LOPEZ MOLERO PEDRO el 28/5/2021